

1.- Comentario a las lecturas. El Señor poco antes de subir al Cielo les prometió a sus discípulos que no los dejaría huérfanos y por ello les prometió que les enviaría el Espíritu Santo que tendría entre otras cosas dos misiones: enseñarles todas las cosas y recordarles todo lo que Él les había dicho ((Jn 14,26). Esto quiere decir que todo lo que contiene la Escritura no es todo lo revelado por Dios a los hombres; la fe de la Iglesia se basa en la biblia, pero también en la llamada Tradición (además del Magisterio). La Tradición consiste en las enseñanzas que los apóstoles transmitieron oralmente.

El Dogma que celebramos hoy podemos situarlo en esta fe de la Iglesia que ha sido producto de la Tradición. Esto no quiere decir que nada se diga sobre ella en la Escritura. Uno de los textos más importantes es el que aparece hoy donde el Ángel saluda a María diciéndole: "... llena de Gracia, el Señor está contigo". Para mí no hay un milagro mayor en toda la Historia de la Humanidad, además del de la Concepción Virginal de Jesús y su Resurrección, que el del dogma que hoy celebramos que consiste, dicho en pocas palabras, en que la Virgen María no pecó en toda su vida, o sea, que en todos sus pensamientos, palabras y obras no cometió ni la más leve falta.

Respecto al resto de los mortales si hay una cosa fácil para nosotros es el pecar. Y de entre todos los pecados hay uno especialmente recurrente que quiero comentar hoy que es el de juzgar. Lo vemos claramente en la primera lectura. Desde Adán y Eva ya vemos que el Hombre no ha parado de cometerlo hasta hoy. Se ha convertido en una costumbre (o manía, por decirlo cómicamente). Este pecado se resume en hablar o pensar mal del otro por algo que ha hecho o dicho mal (mal, según nuestra forma de pensar). En el fondo es echarle la culpa siempre al otro porque en el fondo pensamos que somos mejores que los demás. Respecto a esto una vez oí una frase que decía: "Es más fácil resucitar a un muerto que reconocer nuestro pecado".

En Romanos 2:1-3, se nos dice: "Por eso, tú que juzgas, quienquiera que seas no tienes excusa, pues al juzgar a otros te condenas a ti mismo, ya que haces lo mismo que aquellos a quienes juzgas... ¿Y piensas, oh hombre, tú que juzgas, que escaparás del juicio de Dios? Aquí se nos dice por qué no debemos juzgar. Y sustancialmente es: 1º porque cuando juzgamos a otros nos estamos condenando a nosotros mismos ya que estamos haciendo algo que Dios nos ha prohibido; 2º porque, normalmente, solemos caer en las mismas cosas que juzgamos y si no lo hemos hecho es por pura misericordia de Dios; y 3º porque faltamos gravemente a la caridad con el otro y no le damos la oportunidad de que cambie. Ojalá que recordemos estos y otros argumentos para pensarnos dos veces antes de condenar a aquellos por los que Cristo murió. Por eso, ¿Qué derecho tenemos nosotros para juzgar, si ni Cristo siendo puro y perfecto lo hizo?

2.- Sugerencias para el diálogo. 1º ¿Crees que a las personas que juzgas pueden cambiar? ¿Rezas por ellas?; 2º ¿Has pedido perdón alguna vez a esas personas?

3.- Para meditar. "Dedicarse a la calumnia u oír a los calumniadores son cosas que considero tan condenables que no sé qué decir cual de las dos sea peor. (S. Bernardo)